



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, OCTUBRE 20 del 2011

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° _9950/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°1561 de fecha 29.09.2011 presentada por Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL AGRICOLA FORESTAL EL MELI LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N°877 de fecha 07.10.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.011 que modifica ternas, para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don SOCIEDAD COMERCIAL AGRICOLA FORESTAL EL MELI LTDA. Rut N° 76.298.480-6, con domicilio particular en , el traslado provisorio de la Patente comercial de giro VENTA DE LEÑA, ROL N° 6-14341 que funcionará en calle VALPARAISO N° 155 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 20.10.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011, y se autoriza hasta el 19.10.2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)